Decreto Nº

4060

Pucón,

23/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA Rut

La cantidad de \$

25,000 VEINTICINCO MIL PESOS

Por concepto de

AGUINALDO FIESTAS PATRIAS

Fecha de Pago

: 23/09/2010

	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS		97	13/09/2010	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

-	AND THE PROPERTY OF THE PROPER				
CÓDIGO CUENTA	DETALLE			DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS			5-5-	25,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal		4.04	25,000	20,000
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS			25.000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL			20,000	22,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO				2,500
	Sum as Igual	es		50,000	50,000

REFRENDACION

			T v
Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,324,000		
Total Compremetido	179,639,410	CIPALI	\
Saldo x Comprometer	50,684,590	A	1
SECRETAR LIVES	tis	* ADMINISTRACION *	
SECRETARIA MUNICI	PAL	ADMINISTRADOR	
		JUNICIPAL MULLY	
DIRECTOR DE CONTE	ROL	DIRECCIONEREC TOE ADM	NZAS

CANCELADO

CH./.....

0

MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 97

RUT:

GIRO(S): OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PSICOLOGA, CAPACITADORA//ASES EN MARKETING Y SERV DE TRADEMKTG

AV DIEGO DE ALMAGRO 2081 Depto. 44 , PROVIDENCIA TELEFONO: 3418116

Fecha: 13 de Septiembre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON Domicilio: BERNARDO OHIGGINS 483, PUCON Rut: 69.191.600-6

Por atención profesional:

AGUINALDO FIESTAS PATRIAS 25.000

Total Honorarios \$: 25.000

10 % Impto. Retenido: 2.500

Total: 22.500

Fecha / Hora Emisión: 13/09/2010 15:42



Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201009211713

Fecha / Hora Impresión: 21/09/2010 17:13

I MUNICIPALIDAD DE PUEDI EIREGE DE AOM, Y FINANZAB GBL. GADO Nº 56/3 DEVENGADO Nº 59/5 DE JRETO Nº

13.921.674

DIRECCION DE DESARROLAGI COMUNITARIO

> NANCY E, DIAZ SOTO ASISTENTE SOCIAL RUT.: 8.590.093-4

1



DECRETO EXENTO Nro. 1862 1

PUCON, 0 3 SET. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.

2.- El Decreto Exento N° 421 fecha 17 de Febrero de 2010, que aprueba en convenio de continuidad de ejecución del Programa denominado "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Tabajadoras Jefas de Hogar ".

3.- El Convenio a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2010 que suscribe la Municipalidad de Pucón con Doña MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA, RUT. N°

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

el Convenio a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por la Señora Alcaldesa EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA, R.U.T. y Doña MARIA DE LOS ANGELES MENA MOLINA, RUT. N°

2.- El Convenio a Honorarios que se aprueba rige a contar del 01 de Septiembre de 2010 hasta el 31 de Diciembre de

3.- Impútese el gasto a la cuenta Area de Gestión 21-04-004, "Programas Sociales".

ARCHIVESE.

2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

DITA E MANSILLA BARRIA

ALCAL/DESA

GLADIELA E. MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GEMP/MVRA/jag.

DISTRIBUCION:

- Dideco

- Dirección de Administración y Finanzas (2).

- Carpeta Personal.

-Interesada. -Archivo.